



**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA VAMOS PERÚ
Nº 14 -2015-MTPE/3/24.3/CE**

Lima, **27 FEB. 2015**

VISTO: El Informe Nº 028-2015-MTPE/3/24.3/CE/UGCC/CCL-L2-13vo. Concurso, el Memorando Nº 66-2015-MTPE/3/24.3/CE/UGCC de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción laboral y Certificación de Competencias Laborales y el Memorando Nº 116-2015-MTPE/3/24.3/CE/UGA de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Vamos Perú" aprobado por Resolución Ministerial Nº 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, en atención a los documentos de vistos, se encuentra vacante el cargo de Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la provincia y Departamento de Arequipa del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Vamos Perú", por lo que, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará el referido cargo;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Capacitación para Inserción Laboral y Certificación de Competencias del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú"; y,

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6º del Decreto Supremo Nº 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo Nº 004-2012-TR y Decreto Supremo Nº 013-2012-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11º Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, a partir de la fecha, la señorita **MARISOL GLORIA VELASQUEZ MASCA** en el cargo de Jefe de Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la provincia y Departamento de Arequipa del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú".

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.


ERICK ZENON MALLQUI MORENO
Coordinador Ejecutivo
Programa Nacional VAMOS PERÚ



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MEMORANDO N° 116 -2015-MTPE/3/24.3/CE/UGA

A : JULIO HERNANDEZ VALZ
Gerente de la Unidad de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales del Programa Jóvenes a la Obra

DE : DORA GRANDE ARROYO
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Vamos Perú

ASUNTO : Contratación de Jefes de Proyecto en Arequipa, Ancash y Cusco del Programa Vamos Perú.

REFERENCIA : a) Memorando N° 66 -2015- MTPE/3/24.3/CE/UGCC
b) Informe N° 028-2015-MTPE/3/24.3/CE/UGCC/CCL

FECHA : 09 FEB. 2015

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en relación a los documentos de la referencia, mediante el cual solicita información sobre el estado de la contratación de **Jefes de Proyecto en Arequipa, Ancash y Cusco**.

Al respecto se indica que, para la contratación de personal en el cargo de Jefe de Proyecto, de acuerdo al Art 21 del Manual de Operaciones del Programa Vamos Perú, la designación le corresponde a la Coordinación Ejecutiva; luego de la cual, esta Unidad recién procede a gestionar los trámites para su contratación. A la fecha no se ha remitido a esta Unidad Gerencial propuestas de personal para designar Jefes en dichas zonales.

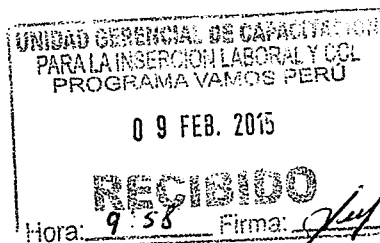
De otra parte, se hace de conocimiento que, la Unidad Ejecutora N° 002- Programa Jóvenes a la Obra, mediante Memorando N° 060-2015-JOVENES A LA OBRA /DE/UGA comunica que toda contratación o designación de personal debe contar con su respectiva **Certificación de Crédito Presupuestal para todo el ejercicio 2015**, requisito indispensable para el registro de planillas en el aplicativo informático -AIRHSP. Ello con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva N° 001-2014 -EF/53.01 para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP.

Se adjunta Memorando N° 060 -2015 - JOVENES A LA OBRA /DE/UGA y el Oficio N° 123-2015-EF/53.01 que nos señala el estricto cumplimiento que nos corresponde.

Lo que se hace de conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

DORA V. GRANDE ARROYO
Gerente de la Unidad
Gerencial de Administración
PROGRAMA VAMOS PERÚ





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

 **Trabajo**
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MEMORANDO N° 66 -2015-MTPE/3/24.3/CE/UGCC

A : DORA GRANDE ARROYO
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración

De : JULIO HERNÁNDEZ VALZ
Gerente de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales

Asunto : Solicitud de información sobre designaciones de contratos de Jefe de Proyecto en Arequipa, Ancash y Cusco.

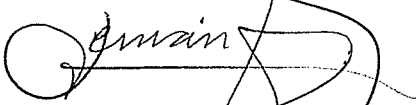
Referencia : Informe N° 28-2015-MTPE/3/24.3/CE/UGCC/CCL-L2-13vo.Concurso

Fecha : Jesús María, 05 de Febrero de 2015

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, remitido por la Responsable (e) del Área de Certificación de Competencias Laborales, mediante el cual solicita la contratación de personal para el servicio de Jefe de Proyecto en Arequipa, Ancash y Cusco.

Por lo expuesto, sírvase brindar información sobre el estado en que se encuentran dichos tramites.

Atentamente,



JULIO E. HERNÁNDEZ VALZ
Gerente de la Unidad Gerencial de
Capacitación para la Inserción Laboral y
Certificación de Competencias Laborales
PROGRAMA VAMOS PERÚ



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

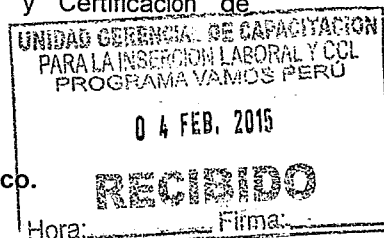
INFORME N° 028 -2015-MTPE/3/24.3/CE/UGCC/CCL-L2-13vo.Concurso

A : **JULIO HERNÁNDEZ VALZ**
Gerente de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales.

DE : **NADIEJDA QUINTANA VASSALLO**
Coordinador de Proyecto en Línea 2: CCL.

Asunto : **Contratar Jefe de Proyecto en Arequipa, Ancash y Cusco.**

Fecha : **Jesús María, 04 de febrero del 2015.**



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo y asimismo indicarle que es de necesidad la contratación de Jefe de Proyecto en el marco de Fondoempleo para los proyectos de Arequipa, Ancash y Cusco por las siguientes razones:

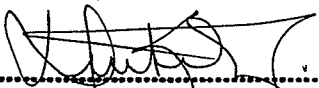
1. **En Arequipa** se encuentra en ejecución el Contrato para evaluar a beneficiarios en el perfil ocupacional de Tejido a mano en fibra de Alpaca, asimismo la elaboración del Informe en base a entregable que debe sustentar la ejecución del año 2014.
2. **En Ancash** se encuentra en ejecución el Convenio suscrito con CITEmadera para evaluar en el perfil ocupacional de Carpintero Industrial en madera, Convenio con CEFOP La Libertad para evaluar en el perfil Evaluador Fitosanitario-aplicador y elaboración del Informe en base a entregable que debe sustentar la ejecución del año 2014
3. **En Cusco** se encuentra en ejecución el Contrato para evaluar a beneficiarios en el perfil ocupacional de Tejido a mano en fibra de Alpaca, asimismo la elaboración del Informe en base a entregable que debe sustentar la ejecución del año 2014.

En tal sentido, se requiere el personal que brinde asistencia en los procesos de focalización y registro, también para las acciones de monitoreo y supervisión del servicio de evaluación y certificación de competencias laborales y en la elaboración de informes de Conformidad, donde se precisa que éstos se emiten con previo informe del Jefe. De lo contrario los convenios se verán retrasados y no se podrá garantizar las evaluaciones que dichos Centros realicen.

Por lo antes expuesto, solicito a usted gestionar las contrataciones de los Jefes de Proyecto en los departamentos de Arequipa, Ancash y Cusco con suma urgencia.

Sin otro en particular quedo de Usted.

Atentamente,


.....
NADIEJDA QUINTANA VASSALLO
Coordinadora de Proyectos
Línea 2: CCL
PROGRAMA VAMOS PERÚ

